

MANUAL DE PUESTOS

GNAGC



I. IDENTIFICACIÓN

1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO	1.2 UBICACIÓN
CARGO FUNCIONAL: TÉCNICO EN LABORATORIO I CARGO PLANILLA: TÉCNICO V (ítem N° 330)	DEPARTAMENTO DE NOMENCLATURA ARANCELARIA Y MERCEOLOGÍA
1.3 JERARQUÍA	1.4 DEPENDENCIA
Categoría: OPERATIVO Nivel: 6°	(Jefe inmediato superior) JEFE DEPARTAMENTO NOMENCLATURA ARANCELARIA Y MERCEOLOGÍA (Jefe superior jerárquico) GERENTE NACIONAL DE NORMAS
1.5 LUGAR DE TRABAJO	1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE)
OFICINA CENTRAL	NINGUNO NINGUNO

II. DESCRIPCIÓN

2.1 OBJETIVO O RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL PUESTO

Apoyar a nivel operativo en las actividades desarrolladas en el laboratorio para coadyuvar el control y fiscalización del ingreso de mercancías al país.

2.2 FUNCIONES PRINCIPALES

- a) Realizar la verificación y análisis químico de las mercancías conforme a las disposiciones legales en vigencia.
- b) Efectuar el análisis y control de laboratorio sobre las sustancias químicas.
- c) Brindar cooperación técnica a las Gerencias Regionales en análisis merceológico.
- d) Realizar investigación de métodos para la aplicación en los análisis a realizar.
- e) Elaborar y presentar fichas de análisis, de acuerdo a la naturaleza de las mercancías"
- f) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación.
- g) Dar cumplimiento a la política, objetivos y el Manual del Sistema de Gestión de la Calidad en forma íntegra, coadyuvando en la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad en el campo de su competencia.
- h) Realizar otras actividades que sean solicitadas por el superior en el campo de su competencia.

2.3 RESULTADOS ESPERADOS (a definirse a inicio de cada gestión en concordancia con el POA)

• Consultas procesadas sobre análisis químico – merceológico de mercancías y en la aplicación de la Nomenclatura Arancelaria, Clasificación Arancelaria y otras en el ámbito de su competencia a requerimiento de las Gerencias Nacionales, Regionales u Operadores de Comercio Exterior en

Elaborado por: GNAGC/DRHAC	Página 1	GESTION: ENERO 2020
----------------------------	----------	---------------------



MANUAL DE PUESTOS

GNAGC



general.

- Elaboración de métodos de laboratorio para la realización del análisis merceológico.
- Gestión para el fortalecimiento del Laboratorio Merceológico.
- Seguimiento y evaluación al Procedimiento de Criterio de Clasificación Arancelaria en las Gerencias Regionales.
- Representar a la Aduana Nacional en reuniones interinstitucionales, nacionales e internacionales.
- Cumplir e implementar las recomendaciones de auditoria aceptadas.
- Cumplir e implementar las recomendaciones de protocolos aceptados de UTISA.
- Capacitación al personal operativo de la Aduana Nacional en Nomenclatura Arancelaria y Merceología
- Ejecución de actividades no programadas.

2.4 NORMAS A CUMPLIR

Constitución Política del Estado, Ley 1178, Ley General de Aduanas y su Reglamento, Código Tributario Boliviano y su Reglamento, Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Reglamento, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Estatuto de la Aduana Nacional, Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, Código de ética de la Aduana Nacional y normativa vigente aplicable al ejercicio de sus funciones.

III. REQUISITOS PROFESIONALES

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE

- 1. Acreditar culminación del plan de estudios o nivel superior de formación en la carrera de: a) Química; b) Ciencias Químicas o c) Química Industrial.
- 2. Técnico Superior o Bachiller Universitario, o formación universitaria superior en: a) Química; b) Ciencias Químicas o c) Química Industrial.

3.1.1 DOCUMENTO ACADÉMICO EXIGIBLE

- 1. Certificado que acredite culminación del Plan de estudios, Diploma Académico o Título en Provisión Nacional a nivel licenciatura, emitido por el Ministerio de Educación, Universidad o el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana en las carreras señaladas en el acápite de FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE, o
- 2. Título en Provisión Nacional, a nivel técnico superior o licenciatura, emitido por el Ministerio de Educación, Universidad Pública o el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, en las carreras señaladas en el acápite de FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE.

3.2 EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA EXIGIBLE

1 año y 6 meses de experiencia laboral en: a) análisis químico de mercancías ó b) análisis de laboratorio.

IV. EXIGENCIAS LEGALES

Elaborado por: GNAGC/DRHAC	Página 2	GESTION: ENERO 2020
----------------------------	----------	---------------------



MANUAL DE **PUESTOS**

GNAGC



- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Constancia de inscripción en el padrón electoral (acreditado al momento de incorporación).
- Libreta de servicio militar (varones).
- Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Formulario de Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública Aduanera (acreditado al momento de incorporación).
- Formulario de Declaración Jurada de Autenticidad del documento académico presentado (acreditado al momento de incorporación y presentado cuando no se cuente con verificación de autenticidad del Ente emisor).
- Formulario de Declaración de Adhesión al Código de Ética y Conducta Aduanera (acreditado al momento de incorporación).
- Informe de Antecedentes Penales emitido por Dirección Nacional de Registro Judicial de Antecedentes Penales (acreditado al momento de incorporación).
- Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (acreditado al momento de incorporación).
- Acreditar conocimiento o hablar al menos dos idiomas oficiales del país.
- No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada (acreditado al momento de incorporación).

V. CUALIDADES PERSONALES

- Honestidad.
- Adaptabilidad, capacidad de resolución de problemas, toma de decisiones, integridad, rectitud, iniciativa, orientación hacia resultados, perseverancia, motivación al cargo, liderazgo y capacidad para trabajar bajo presión.
- Planificación, organización, atención y concentración.
- Buen manejo de relaciones humanas y relaciones públicas.